



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16089

31/07/2017

44715

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS)

RESPUESTA:

El desarrollo del proceso electoral y la situación de un Gobierno en funciones hasta finales del mes de octubre de 2016 impidieron la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 antes de la finalización del pasado año, lo que llevó a la prórroga de los Presupuestos de 2016.

Asimismo, es necesario considerar dos medidas aprobadas por el Gobierno en funciones en 2016, que contribuyeron a garantizar el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea a la reducción del déficit público: el Acuerdo de No Disponibilidad y la Orden de Cierre.

En relación con las previsiones de inversión efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja de cara al futuro, se informa que será en el marco de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 cuando se analicen las disponibilidades presupuestarias para atender las distintas demandas, siempre partiendo de que dicho Presupuesto continuará con la línea de compromiso con la recuperación económica y con el saneamiento de las cuentas públicas españolas, que está permitiendo asentar las bases de un crecimiento equilibrado y con creación de empleo, tal y como demuestran los últimos datos y previsiones sobre la economía española.

Madrid, 26 de septiembre de 2017